



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, ciudadanos diputadas y diputados Eduardo Sobrino Sierra, José Crescencio Gutiérrez González, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Jesús Efrén Pérez Ballote, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Abril Ferreyro Rosado e Ingrid del Pilar Santos Díaz.

Presidió la Sesión el Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Presidente de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 1 de octubre de 2021.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se declara a la lengua maya o Maayat'aan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y los Diputados Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 01 de octubre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la la Iniciativa de Decreto por el que se declara a la lengua maya o Maayat'aan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

General para que elabore la ficha técnica de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.


DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.


DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.